

ras de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En la unidad administrativa de obras, de la Casa Consistorial, planta 2.ª, y en horas de oficina, podrá consultarse el expediente y el proyecto de obras, aplazándose y quedando sin efecto el concurso y licitación, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, hago constar:

1.º Que solicito la admisión al concurso para la contratación de las obras de urbanización de calles en la zona de la Bóveda, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha

2.º Acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Propongo como precio para los servicios objeto de contratación el de pesetas.

4.º Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Ponferrada, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Mariano Carderera, Tarazona (tramo Caspe a M. Carderera) y plaza delimitada por las calles M. Carderera, Barcelona y San Rafael.

Tipo de licitación en baja: 17.758.001,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 168.790 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas

del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Mariano Carderera, Tarazona (tramo Caspe a M. Carderera) y plaza delimitada por las calles M. Carderera, Barcelona y San Rafael, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de marzo de 1981.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.942-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Robert Mendini, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la L. I. T. A. número 9/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al montado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referen-

cia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.231-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 168.761 pesetas, expedido por esta sucursal en 1 de noviembre de 1971, con números 6.157 de entrada y 183.210 de registro, de la propiedad de José Padrós Giró, constituido a disposición de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona para garantizar las obras de construcción complementaria de las de urbanización de la primera fase de la Riera de San Juan, en Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—838-D.

Habiéndose extraviado el resguardo de 44.969 pesetas, expedido por esta sucursal en 22 de diciembre de 1975, con números 7.838 de entrada y 211.516 de registro, de la propiedad de José Padrós

Giró, en garantía del mismo, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para garantizar las obras de adicional por proyecto reformado de acondicionamiento de la intersección de las carreteras B-512, B-600 y N-II en el punto kilométrico 689,680, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—839-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault-16», de color blanco, sin placas de matrícula, con número de bastidor R-1150-0761565, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1/81, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de

este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentará en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de abril de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.958-E.

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Alonso Alonso, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (avenida Diagonal, número 88, 9.º 1.ª), inculcado en el expediente número 290/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 128.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.911-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Heinz-Dieter Jungen Rohte, cuyo último domicilio conocido era en «Apartamentos Brisamar», calle Portugal, apartamento 115, inculcado en el expediente número 60/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento

expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.979-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Cristo Pulido Cabrera, cuyo último domicilio conocido era en calle Marqués del Munich, número 42, Telde, inculcado en el expediente número 6/81, instruido por aprehensión de vehículos «Mercedes», mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 8 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.978-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Wilfried Maaben, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 2/81, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 8 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.960-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Francisco Suárez Santana, cuyo último domicilio conocido era en calle Castrillo, número 13, A, vecindario «Santa Lucía», Las Palmas, inculcado en el expediente número 3/81, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.977-E.

MADRID

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto Gaira, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 59/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 223.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—6.011-E.

TARRAGONA

Edicto citando a citación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Siegfried Stämführer, Presidente del Club de Fútbol Rasenport (Viejas Glorias), cuyo último domicilio conocido era en calle Wagendeldweg, 12, 4420 Coesfeld (Alemania), inculcado en el expediente número 100/1977, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 55.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente a su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas treinta minutos del día

20 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determine en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Taragona, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Juan Manuel Martínez Berga.—5.480-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Walter Rupert Stenitzer, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 55/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.995-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal Minera de CC.OO.»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Trabajadores de la Mina; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Manuel Nevado Madrid, don Francisco González Pérez, don Angel García Sevillano, don Antonio Molero Prieto, don Antonio Mateo Hernández y otros.

Adhesiones:

— «Sindicato Regional de la minería de CC.OO.», de Asturias y Murcia.

— «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de León, Sevilla, Burgos, Teruel, Jaén, Vitoria, Mallorca, Palencia, Santander, Salamanca, Córdoba, La Coruña, Ciudad Real, Huelva y Pamplona.

— «Federación Nacional de Mineros Catalanes de CC.OO.».

La «Federación Estatal Minera de Comisiones Obreras» a su vez se integra en la «Confederación Sindical de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Regional de la Minería de CC.OO.», de Asturias; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Oviedo, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Segundo González Magdalena y don Francisco González Pérez.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de León; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial León, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Ricardo Quintana Rodríguez y don Manuel Lastra Diaz.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Burgos; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Burgos, para los Trabajadores Mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Domingo García Raño y don Saturnino Manero Miguel.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería CC.OO.», de Sevilla; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Sevilla, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Antonio Andrade Romero y don Agapito Ramírez Domínguez.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Teruel; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia Teruel para los trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Juan Manuel Fuentes Romero y don Dionisio de la Fuente González.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Jaén; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Jaén, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Juan Rodríguez García y don Francisco Jódar Dueñas.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Alava; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Alava, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Juan Carlos Prieto San Vicente y doña Cristina Sorondo Otamendi.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Regional de la Minería de CC.OO.», de Les Illes; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Mallorca, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Lázaro Lidón García y don Rafael Sánchez Valdepeñas.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Palencia; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Palencia para los trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Pedro Martín García y don Vicente Llanes García.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Murcia; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Murcia, para los trabajadores mineros; siendo

los firmantes del Acta de Constitución: Don Antonio Hernández Córdoba y don Antonio Mateo Hernández.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Cantabria; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Santander, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Javier Abril Tosantos y don Francisco Carmona Berodia.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Salamanca; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Salamanca, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Darío Carracedo Justel y don Angel García Sevillano.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Córdoba; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Córdoba, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Tomás Heredia González y don Antonio Molero Prieto.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de La Coruña; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial La Coruña, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Manuel Díaz Rey y don Manuel Gallardo Núñez.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Ciudad Real; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Ciudad Real, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Roberto Fernández Vique y don Victoriano Morales Altamirano.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Huelva; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Huelva, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Daniel Vivión Cano y don Fernando Pereira González.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de la Minería de CC.OO.», de Navarra; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Navarra, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Vicente Duque Alonso y don Javier Zabaleta Bueno.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Mineros Catalanes de CC.OO.», de Cataluña; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial Barcelona, para los Trabajadores mineros; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Rodrigo García Alfonso y don Vicente Pastos Vázquez.

Adhesiones:

— Se adhiere a la «Federación Estatal Minera de CC.OO.».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de abril de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR)», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESCAR)»; siendo los firmantes del Acta: Don José Javier Pomes Ruiz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 8 del mes de abril de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Profesional de Enseñantes de la Once (APEO)» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del Acta: Don Mariano Marigil Pasamón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.325. Nombre: «San Jaime». Mineral: Recursos Sección C). Cuadrículas: 64. Término municipal: Villanueva de San Carlos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de abril de 1981, tomó en consideración la Memoria redactada por la Comisión Especial de Municipalización del Servicio de Informática, que contempla los aspectos social, jurídico, técnico y financiero, Reglamento del Servicio y Estatutos del «Centro Informático Municipal de Bilbao, S. A.», medio de gestión como Sociedad privada municipal, adoptado para la prestación del servicio sin monopolio.

Dicha documentación queda expuesta al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por un período de treinta días, a contar del siguiente hábil al en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el Señorío de Vizcaya, si se publicara en éste con posterioridad.

Durante dicho plazo podrán formularse y presentarse las observaciones que se deriven de su examen.

Bilbao, 7 de abril de 1981.—El Secretario general.—2.364.A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Aviso a los señores accionistas del Banco Exterior de España. Nueva fecha para la celebración de Junta general ordinaria

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de abril, del Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, sobre actualización de valores de activo, Ley de Presupuestos 1981 y lo dispuesto en la norma tercera del artículo segundo del mismo, aconsejan un aplazamiento de la fecha de la Junta general ordinaria de accionistas, con objeto de proceder a las operaciones de actualización de valores de activo que deben reflejarse necesariamente en el balance de cierre del pasado ejercicio y ser aprobadas en Junta general.

A este efecto, el Consejo de Administración ha acordado anular la convocatoria efectuada para los días 29 y 30 de este mes y sustituirla por la siguiente

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1981, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el cine Carlos III de esta capital, calle Goya, número 5, y para el día 25 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos de nuevos consejeros.
- 4.º Reelección de consejero.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Las tarjetas para asistencia a la Junta general anteriormente remitidas mantienen su validez para la nueva convocatoria, así como los impresos para agrupación de acciones.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrará en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al cine Carlos III el lunes día 25 de mayo, a las once en punto de la mañana.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Secretario general.—3.911-C.

FABRICA DE MUEBLES INDUSTRIAS
MARTORELL, S. A.

El Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de la Electricidad, número 3, Polígono Industrial «La Torre», Martorell, provincia de Barcelona, el próximo día 29 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación y, en su caso, adopción, si ello fuere menester, de nuevos acuerdos de la última Junta general extraordinaria de la Sociedad y en especial sobre los siguientes extremos:

a) Venta del inmueble propiedad de la Entidad sito en el Polígono Industrial «La Torre», calle de la Electricidad, número 3, de Martorell.

b) Reelección del Presidente del Consejo de Administración, en su caso.

2.º Formalización de los acuerdos adoptados.

3.º Ruegos y preguntas.

Martorell, 1 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.427-C.

EXPAMAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de abril de 1981, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, a celebrar en La Coruña, calle Primo de Rivera, 3, 2.º, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediera celebrarla en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de sus actas de reunión.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Aprobación del acta de reunión.

La Coruña, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.734-2.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril próximo, a las siete treinta horas de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 19.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980; reelección de nombramiento de Consejeros, así como designación de accionistas Censores para el ejercicio de 1981.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.430-C.

MINNIE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Vizcaya, número 383, Barcelona, a las doce horas del día 6 de mayo de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Inventarios y balances de 1980.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Secretario, María Dolores Rubau.—1.766-11.

TAPICERIAS SERRANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Arapiles, número 17, el próximo día 8 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Gerencia acerca de la marcha, desarrollo y perspectivas de los negocios sociales y acuerdos al respecto.
- 2.º Elección, renovación, ratificación o nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente: Balbino Rabanal Yus.—El Secretario: Jesús Rabanal Yus.—3.469-C.

TRANSFORMACIONES AGRICOLAS
CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 6 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, la ordinaria, y a las dieciocho horas, la extraordinaria, en el salón de actas de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, calle General Franco, número 39, 2.º (edificio Humiaga), y, en segunda convocatoria, en su caso, para el 7 de mayo de 1981, a las mismas horas y en el mismo local indicados, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y designación de dos accionistas Censores para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1977, 1978 y 1979.
- 2.º Ratificación de la venta de una parcela de terreno en «El Cabezo», término municipal de Agüimes de Gran Canaria.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.483-C.

GRANEROS DE TENERIFE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las once horas del día 4 de mayo, en primera convocatoria, en los locales sociales, haciéndose saber que de no haber concurrencia suficiente a la primera, necesaria para que válidamente quede constituida la Junta, tendrá lugar la misma, en segunda convocatoria, al siguiente día 5, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balances y resultados correspondientes al pasado ejercicio de 1980 y decisión sobre ellos.
- 2.º Designación de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Consideración sobre las comunicaciones recibidas relativas al artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas y asuntos varios.

Se hace constar que a dicho acto asistirá el asesor jurídico de la Sociedad, conforme está preceptuado.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—3.480-C.

CONSTRUCTORA DE UTILLAJES, S. A. (COUTISA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas ha acordado la disolución por pérdida y la liquidación de esta Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—3.475-C.

VICTOSA, S. A. (En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 1981, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	40.000.000
Total Activo	40.000.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Reservas	37.500.000
Total Pasivo	40.000.000

La cuota de liquidación resultante es de 160.000 pesetas por accionista.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Liquidador.—3.458-C.

EUROAMERICANA DE DESARROLLO, S. A. (EURODESA)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de marzo de 1981, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, quedando aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.250.000,00
Resultado de la liquidación	645.030,87
Resultado de ejercicios anteriores	6.104.969,13
Total	9.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	9.000.000,00
Total	9.000.000,00

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Liquidador único, José Bermúdez Caminos.—3.431-C.

ABARCA INTERNACIONAL, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1981 se acordó la reducción del capital en 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—1.ª 13-4-1981

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

Comisión Gestora

El Real Decreto-ley 4/1980 y el Real Decreto 567/1980, ambos de 28 de marzo, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1980 y convalidado el 1 de abril del mismo año, dotaron de personalidad jurídica al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios al propio tiempo que lo perfeccionaron y ampliaron.

El artículo 3.º-5 del Real Decreto 567/1980 dispone que «se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", tan pronto se produzcan, las altas y bajas de los Bancos miembros del Fondo de Garantía de Depósitos. Los Bancos integrados en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determine el Banco de España. La Comisión Gestora insertará en el "Boletín Oficial del Estado" anualmente la relación de dichas entidades».

Transcurrido el primer año de funcionamiento del Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo a la nueva normativa, debe cumplirse con el mandato de publicidad, a cuyo efecto se adjunta como anexo relación de todas las Entidades bancarias integradas en el Fondo el día 31 de marzo de 1981, con indicación del respectivo número en el Registro de Bancos y Banqueros.

Del mismo modo se publicarán, partiendo de esta relación, las altas y bajas de los miembros del Fondo tan pronto se produzcan.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comisión Gestora.—2.102-A.

Relación de Bancos miembros del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios

Número Registro Bancos y Banqueros	Entidades bancarias
N.1	Banco Exterior de España.
N.2	Banco Hispano Americano.
N.3	Banco Español de Crédito.
N.4	Banco de Vizcaya.
N.5	Banco de Bilbao.
N.6 IN	Banco Central.
N.7	Banco Urquijo.
N.8	Banco de Santander.
N.9	Banco Zaragozano.
N.10	Banco Popular Español.
N.12	Banco Comercial Transatlántico.
N.14	Banco Rural y Mediterráneo.
N.15 IN	Banco de Desarrollo Económico Español.
N.16 IN	Banco de Fomento.
N.18 IN	Banco Unión.
N.19 IN	Banco Industrial de Bilbao.
N.20 IN	Banco del Noroeste.
N.21 IN	Banco de Financiación Industrial.
N.22 IN	Banco de Granada.
N.23 IN	Banco Popular Español.
N.24 IN	Banco Calatán de Desarrollo.
N.25 IN	Banco Occidental.
N.27	Banco General.
N.29	Banco de Madrid.
N.30 IN	Banco Intercontinental Español.
N.31 IN	Banco Industrial de Cataluña.
N.33	Banco Atlántico.
N.34 IN	Banco de Finanzas.
N.35 IN	Banco Industrial del Sur.
N.36 IN	Banco Industrial del Mediterráneo.
N.37 IN	Banco de Promoción de Negocios.
N.38 IN	Banco Árabe Español.
N.39 IN	Banco de Expansión Industrial.
N.40 IN	Banco Industrial de Guipuzcoa.
N.41 IN	Banco Industrial de los Pirineos.
N.42 IN	Banco Industrial del Tajo.
N.43 IN	Banco de Progreso.

Número Registro Bancos y Banqueros	Entidades bancarias
N.44 IN	Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.
N.45 IN	Banco Saudi Español.
N.46 IN	Banco Hispano Industrial.
R.2	Banco Pastor.
R.4	Banco Herrero.
R.6	Banco de Valencia.
R.11	Banca March.
R.25	Banco de Andalucía.
R.29	Banco de Castilla.
R.30	Banco del Norte.
R.32	Banca Catalana.
R.33	Banco Comercial de Cataluña.
R.34	Banco de Crédito e Inversiones
R.35	Banco de Galicia.
R.36	Banco Guipuzcoano.
L.2	Banco de Sabadell.
L.10	Banco de Crédito Balear.
L.11	Banco de Vitoria.
L.16	Banco de Valladolid.
L.19	Banco de Extremadura.
L.24	Banco de Barcelona.
L.25	Banco Comercial Español.
L.28	Banca López Quesada.
L.33	Banco Condal.
L.43	Banco Trelles.
L.48	Banco Mercantil de Tarragona.
L.56	Banco Comercial Occidental.
L.71	Banco de Huesca.
L.74	Sindicato de Banqueros de Barcelona.
L.75	Banco de Albacete.
L.77	Banco Meridional.
L.80	Banco de Murcia.
L.88	Banco Garriga Nogués.
L.87	Banca Masaveu.
L.89	Banco Peninsular.
L.97	Abel Matute Torres.
L.98	Banco de Jerez.
L.99	Banco de Gerona.
L.103	Banco de Sevilla.
L.104	Banco Simeón.
L.112	Banco Etchevarría.
L.120	Banco Internacional de Comercio.
L.123	Banca Mas Sardá.
L.126	Banco del Oeste.
L.133	Banco de Depósitos.
L.137	Banco Cantábrico.
L.139	Banco de Crédito Corporativo (por cambio de denominación Banco de las Islas Canarias).
L.147	Banco de Préstamo y Ahorro.
L.148	Banca Jover.
L.149	Banca Pueyo.
L.151	Banco Latino.
L.153	Banco Alicantino de Comercio.
L.154	Banco Perfecto Castro Canosa.
L.158	Banco de Crédito Comercial.
L.161 LC	Banco de Asutrias.
L.162 LC	Banco de Levante.
L.163 LC	Banco de Huelva.
L.164 IC	Banco de la Exportación.
L.165 LC	Banco de Toledo.
L.166	Bank of America.
L.167	Banco de Vasconia.
L.169 LC	Banco de Alicante.
L.170	Banco del Comercio.
L.171 LC	Banco de Europa.
L.172 LC	Nuevo Banco.
L.173 LC	Banco de Descuento.
EX.1	Banco de Londres y América del Sur.
EX.2	Crédit Lyonnais.
EX.3	Société Générale de Banque en Espagne.
EX.5	Banca Nazionale del Lavoro.
EX.6	Banque Nationale de Paris.
EX.7	Dresdner Bank Aktiengesellschaft.
EX.8	Deutsche Bank Aktiengesellschaft.
EX.9	Citibank NA.
EX.10	Banque de Paris et des Pays-Bas
EX.11	Morgan Guaranty Trust Company of New York.
EX.12	The Chase Manhattan Bank.
EX.13	Manufacturers Hanover Trust Company.

Número Registro Bancos y Banqueros	Entidades bancarias
EX.14	National Westminster Bank Limited.
EX.15	Barclays Bank International Limited.
EX.16	Banque de l'Indochine et de Suez.
EX.17	Banco do Brasil.
EX.18	Algemene Bank Nederland NV.
EX.19	Chemical Bank.
EX.20	Continental Illinois National Bank & Trust Chicago.
EX.21	Commerzbank.
EX.22	Bank of Tokyo.
EX.23	The Bankers Trust Company.

COTOS Y PARQUES RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANONIMA (COPARESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de mayo de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, edificio del Club sito en la finca «El Cerro-Dominio de Fontenebro», en Collado Villalba (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Distribución de cuenta regularización Ley 50/77.
- 3.º Modificación de Estatutos sociales (artículo 6.º).
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.906-C.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de abril, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 1 de mayo, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Descargo de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 31 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.256-D.

COMPANIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 5 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, caso de no haber quórum, en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 8, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en 48.000.000 de pesetas, con desembolso parcial, según Ley 50/1977.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos para adecuar su redacción al nuevo capital social.
- 3.º Cese y nombramiento nuevos Consejeros.
- 4.º Información sobre venta de terrenos.
- 5.º Nombramiento de interventores para el acta de esta Junta.

Sevilla, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.175-D.

GILLIAM BARCELONA, S. A.

BARCELONA-22

Bellesguard, número 16

Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas

Mediante la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Gilliam Barcelona, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Bellesguard, 16, de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación actual de la Empresa, atendiendo al informe del Consejero Delegado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1981.—El Administrador.—1.007-D.

LUCEREXPORT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 3 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de mayo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en Doiores Romero, número 35, Madrid-28, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance de ingresos y gastos realizados hasta el día 15 de abril de 1981.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Constitución de «Sociedad Hispano-Guineana».
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—3.426-C.

INMOREY, S. A.

VERA (ALMERIA)

Urbanización Puerto Rey

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de marzo de 1981, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía a partir del indicado día y su puesta en estado de liquidación.

Vera, 5 de marzo de 1981.—El Liquidador, Emile Mallier.—3.428-C.

UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extra-

ordinaria de accionistas en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 26, Madrid, el día 7 de mayo de 1981 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de mayo de 1981 a idéntica hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Director general, Antonio Chapa Bermejillo.—1.610-5.

ARDOVAL, S. A.

(En liquidación)

Con arreglo a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de la obligatoria publicación del acuerdo de disolución, a los efectos oportunos se comunica que:

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales y estatutarios, el día 26 de marzo de 1981, se acordó por unanimidad del capital, la disolución de la Sociedad que en adelante deberá denominarse «Ardoval, S. A.» (en liquidación).

Valencia, 27 de marzo de 1981.—El Administrador, Manuel Zaragoza Francés.—1.598-13.

TECNO DEFENSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de la anunciada Sociedad, celebradas con el carácter de universal los días 12 y 18 de abril de 1980, se adoptaron, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Proceder a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.
- 2.º Aprobar el siguiente balance final formalizado el día 18 de abril de 1980:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	455.054
Gastos de liquidación	294.946
Resultados liquidación	500.000
	1.250.000
Pasivo:	
Capital desembolsado	1.250.000
	1.250.000

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Liquidador.—3.325-C.

CONSTRUCCIONES CARMEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de la Sociedad Anónima y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de mayo de 1981 a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Compañía en la calle Ronda Valencia, 8, 1.º, 1.

De no reunirse el quórum de asistencia necesaria se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 19 del mismo mes

y año en idéntico lugar, y bajo el mismo orden del día, que será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación del acta o actas anteriores en su caso.
- 2.º Lectura, censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 3.º Estudio de la situación y administración de los bienes de la Sociedad y ante la falta de posibilidades para seguir

construyendo, discusión sobre la posibilidad de disolución de la misma.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—Por la Sociedad, el Consejero-Presidente, Sebastián Carlos Mendoza Reguilón.—3.232-C.

SOCIEDAD MANUEL GANCEDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmueble	...	6.676.296,47	Capital	...	200.000.000,00
Automóvil	...	2.241.000,00	Reserva legal	...	31.828.890,08
Caja	...	23.733,83	Fondo fluctuación valores	...	22.984.643,25
Banco Popular Español, cuenta corriente	...	38.036,43	Reserva voluntaria	...	42.531.526,41
Cartera de valores	...	276.977.563,47	Hacienda	...	8.239,00
Acciones cotizadas	262.088.623,12				
Acciones no cotizadas	5.488.940,35				
Fondos públicos	8.820.000,00				
Resultados	...	11.396.768,54			
Total Activo		297.353.398,74	Total Pasivo		297.353.398,74

Cuenta de resultados del ejercicio de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Instalación (amortización)	...	221.120,00	Dividendos cobrados	...	11.438.601,81
Automóvil (amortización)	...	747.363,00	Intereses de Bancos	...	87.987,35
Gastos generales	...	1.596.442,50	Pérdidas del ejercicio	...	11.396.768,54
Seguros Sociales	...	143.768,00			
Pérdidas por realizaciones	...	20.184.874,20			
Total		22.893.367,70	Total		22.893.367,70

Estado de situación de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor según cambio medio de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Compañía Telefónica Nacional de España	3.219.500	5.018.464,78	1.942.868
Almacenes Rodríguez	2.080.000	2.609.360,00	2.080.000
Banco de Andalucía	18.453.500	49.775.317,94	52.124.688
Banco de Castilla	774.600	3.349.831,01	3.806.887
Banco de Galicia	370.000	1.581.339,94	1.073.000
Banco de la Vasconia	727.000	3.239.116,03	1.650.290
Banco Popular Español	18.180.000	53.457.741,04	49.825.926
Banco Unión	408.000	644.399,84	501.840
Merimbolsa	71.000	145.839,68	46.880
Popular de Inversiones «A»	18.750.000	27.722.729,11	25.350.000
Popular de Inversiones «B»	18.750.000	27.900.148,68	25.350.000
Popular de Inversiones «C»	19.062.500	30.867.706,83	25.772.500
Popular de Inversiones «D»	18.437.500	29.050.754,82	24.927.500
Popular de Inversiones «E»	18.750.000	27.347.873,52	25.350.000
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Geltra	1.420.000	1.428.775,00	1.420.000
Hotel Regina	871.000	872.833,50	871.000
Rodríguez Hermanos	2.498.500	3.169.331,85	2.498.500
Fondos públicos:			
Deuda Amortizable, emisión 1980	9.000.000	8.820.000,00	9.000.000
Totales	149.823.000	276.977.563,47	253.591.739

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Secretario.—3.477-C.

**MUEBLES COMERCIALES, S. A.
(INCOSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa (calle Prim, número 10), el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30, en su caso, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980 y propuesta de dividendo.

- 2.º Examen y determinaciones varias sobre Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

3.º Cese de consejero (y renovación Consejo de Administración).

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Designación de accionistas interventores del acta.

San Sebastián, 9 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Andía.—3.900-C.

**AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A.
(AGRIMESA)**

Finca Lo Llerena

SAN JAVIER (MURCIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a

los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en los locales sociales, a las diecinueve horas del día 30 de abril de 1981, en primera convocatoria, o en el siguiente hábil, día 2 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Deliberar sobre cualquier tipo de asuntos que le sean propuestos por el Consejo de Administración o por un número

de socios que representen como mínimo la décima parte del capital desembolsado.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

San Javier, 10 de abril de 1981.—El Presidente.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.902-C.

MOBBA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «MOBBA, S. A.», convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la propia fábrica «MOBBA», en Badalona (Barcelona), calle Colón, números 4, 6 y 8, el próximo día 29 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 30 de este mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado de domicilio.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.
- 3.º Exposición y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta general los accionistas que acrediten la titularidad u ostenten la representación, previa agrupación del número de acciones que se establece en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y con las formalidades previstas en el artículo 17 de los mismos.

Pamplona, 1 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Martínez Merino.—3.899-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

Emisión de obligaciones convertibles Mayo de 1981

Dirigida por:

Banco Hispano Americano.

Asegurada por:

Banco Hispano Americano.
Consorbán.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya,
«Pas, S. A.»

En virtud de la autorización concedida por la Junta general de accionistas

del día 2 de abril de 1980, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado efectuar y poner en circulación una emisión de obligaciones simples convertibles, por un importe de 600 millones de pesetas con arreglo a las siguientes características:

Importe: 600.000.000 de pesetas representadas por 60.000 títulos de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad de la emisión en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: La oferta pública se realizará entre el día 20 de abril y el 9 de mayo de 1981, ambos inclusive.

Tipo de interés: 13,515 por 100 neto para el obligacionista, equivalente al 15,90 por 100 con impuestos a cargo del tenedor. Este tipo de interés estará indexado sólo al alza, con el tipo de interés nominal efectivo de la última emisión de deuda pública que hubiera salido al mercado, destinada al público en general. Dicha indexación vendrá determinada por la suma de 2,9 puntos.

Pago de interés: Semestral, los días 10 de noviembre y 10 de mayo de cada año, siendo el primero cupón pagadero el 10 de noviembre de 1981.

Convertibilidad: Existen cuatro opciones de conversión:

Noviembre 1981: Las obligaciones y las acciones se valorarán por su nominal.

Mayo 1982, 1983 y 1984: Las obligaciones se valorarán por su nominal y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, calculado sobre el último trimestre anterior al de la conversión, con baja del 16 por 100 en mayo de 1982 y del 15 por 100 en mayo de 1983 y mayo de 1984.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas. Funcionará durante todo el período de suscripción la cláusula antidilución.

Amortización: Los títulos que no hubieran ejercido su derecho de conversión serán amortizados por mitades en mayo de 1984 y en mayo de 1985.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos, incluso mediante compra en Bolsa.

Derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas de «Huarte y Cia, Sociedad Anónima» tendrán derecho preferente para suscribir estas obligaciones, pudiendo ejercer este derecho entre el 13 y el 19 de abril de 1981.

Cotización: Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Comercio.

Bonificación fiscal: En el plazo más breve posible se solicitará para estas obligaciones la condición de «cotización calificada». Con ello la adquisición e suscripción de estas obligaciones podrá go-

zar de deducciones del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del 10 por 100 en el Impuesto de Sociedades.

Esta emisión es apta para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de seguros.

En las oficinas de la Sociedad está a disposición de quienes lo deseen, un folleto con amplia información sobre la emisión.

Pamplona, 7 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—1.913-B.

BECHIAZUL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de Sant Francesc, sin número, de Bechí (Castellón), el día 2 del próximo mes de mayo, a las doce y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente 3 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas interventores del acta de esta Junta general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Aprobación de la gestión social desde el 1 de enero de 1981 al 31 de marzo de 1981.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ulterior ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria, se requiere la presentación de la tarjeta nominativa que justifique el depósito de las acciones en la Compañía o Bancos inscritos en el Registro de Bancos y Banqueros con cinco días de anticipación al que haya de celebrarse la Junta.

Bechí (Castellón), 9 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.908-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).